



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 14 NOV 2012

Expte. Nº 2.575/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Oscar Rafael LESCANO, personal de apoyo universitario de la Facultad de Ciencias Exactas; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicitó una ayuda económica para asistir al Taller Anual de SIU PILAGÁ – Reunión Nº 16 del Comité de Usuarios, llevada a cabo durante los días 19 y 20 de noviembre de 2009, organizado por la Universidad Nacional de San Luis.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU mediante Despacho Nº 058/09 de fecha 13 de noviembre de 2009, aconsejó otorgar al citado agente, una ayuda económica consistente en la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA y DOS (\$ 632,00).

QUE teniendo en cuenta el citado despacho, se otorgó un adelanto de fondos por la suma indicada, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

QUE el Señor LESCANO presentó la rendición adjuntando los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE oportunamente no se dictó el acto administrativo de aprobación del gasto, siendo necesaria su emisión a los fines de formalizar los registros y dar por finalizado el proceso administrativo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

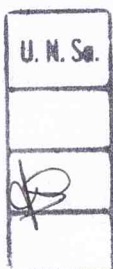
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA y DOS (\$ 632,00), correspondiente a la ayuda económica otorgada al Sr. Oscar Rafael LESCANO, a los fines de formalizar los registros y dar por finalizado el proceso administrativo.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2010:

R.0020.011.020.000.16.01.00.00.20.00.3.7.1.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



*[Firma]*  
Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
a/c Secretaria General  
Universidad Nacional de Salta

*[Firma]*  
C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaria Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

*[Firma]*  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0917-12